Naciones Unidas S/PRST/2021/14



Consejo de Seguridad

Distr. general
2 de agosto de 2021
Español
Original: inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 8829ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 2 de agosto de 2021, en relación con el examen del tema titulado "Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur", la Presidencia del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"Después de que la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) concluyera su reducción el 30 de junio de 2021, el Consejo de Seguridad reconoce los progresos realizados en Darfur desde 2007.

El Consejo de Seguridad toma nota del informe oral presentado por el Secretario General Adjunto de Apoyo Operacional en la 8825ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 27 de julio de 2021, titulado 'Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur', que incluye detalles sobre la reducción de la UNAMID y la fase de liquidación pendiente. El Consejo de Seguridad espera recibir una evaluación de las enseñanzas extraídas de la experiencia de la UNAMID a más tardar el 31 de octubre de 2021, como se pide en la resolución 2559 (2020). El Consejo de Seguridad expresa su intención de tomar en cuenta esas lecciones en la labor que está realizando para fomentar la eficacia general de las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, incluido su enfoque de las transiciones en el mantenimiento de la paz.

Recordando la resolución 2559 (2020), el Consejo de Seguridad acoge con satisfacción la cooperación del Gobierno del Sudán con las Naciones Unidas y la Unión Africana durante la retirada de la UNAMID, y reitera su llamamiento al Gobierno del Sudán, a todos los niveles, así como a otras partes interesadas pertinentes, incluidos los signatarios del Acuerdo de Paz de Yuba, y a otros movimientos armados de oposición que no firmaron el Acuerdo, para que cooperen plenamente con las Naciones Unidas y la Unión Africana durante la fase de liquidación de la UNAMID, entre otras cosas respetando plenamente todas las disposiciones del Acuerdo sobre el Estatuto de las Fuerzas del 9 de febrero de 2008. El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la firma del Acuerdo Marco del 4 de marzo de 2021 entre las Naciones Unidas y el Gobierno del Sudán y, a este respecto, insta al Gobierno del Sudán a garantizar que las bases de operaciones traspasadas por la UNAMID se destinan exclusivamente a usos civiles. El Consejo de Seguridad toma nota de la labor, casi completada, de destrucción de municiones expiradas por parte de la UNAMID, con lo que se reducirán los riesgos para la seguridad y la probabilidad de que se dé un mal uso a esas municiones. El Consejo de Seguridad señala que, al llevar a cabo la

21-10617 (S) 020821 040821



liquidación de la UNAMID, las Naciones Unidas se ajustarán a sus prácticas generales y su reglamento financiero.

El Consejo de Seguridad expresa su profundo reconocimiento por la importante contribución de la UNAMID y su personal civil y uniformado, en particular aquellos que dieron la vida al servicio de la promoción de la paz y la estabilidad durante los más de 13 años que estuvo en funcionamiento la Misión en Darfur. El Consejo de Seguridad elogia a la población de Darfur por su resiliencia y por la cooperación prestada a la UNAMID para contribuir a los esfuerzos de paz en Darfur. El Consejo de Seguridad también aprovecha esta oportunidad para expresar su agradecimiento por los esfuerzos desplegados por el Secretario General, la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana, su Representante Especial Conjunto, Sr. Jeremiah Kingsley Mamabolo, y todos los Representantes Especiales Conjuntos previos de la UNAMID. A este respecto, el Consejo de Seguridad elogia la singular asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en el establecimiento y funcionamiento de la UNAMID. El Consejo de Seguridad encomia las contribuciones de los países que han aportado contingentes y fuerzas de policía y de los donantes en apoyo del mandato de la UNAMID.

El Consejo de Seguridad reconoce la mejora de las condiciones de seguridad en algunas zonas de Darfur y subraya la necesidad de seguir avanzando para consolidar la paz y la seguridad, incluso mediante la aplicación amplia del Acuerdo de Paz de Yuba. El Consejo de Seguridad reafirma que el Gobierno del Sudan tiene la responsabilidad primordial de proteger a los civiles en todo su territorio e insta al Gobierno del Sudán a que aplique rápidamente su Plan Nacional para la Protección de los Civiles (S/2020/429). El Consejo de Seguridad alienta a que se tomen nuevas medidas para promover y proteger los derechos de las mujeres y su participación plena, igualitaria y significativa en todos los aspectos sociales, políticos y económicos de la vida, así como los esfuerzos por incluir a los jóvenes en esos ámbitos. El Consejo de Seguridad también alienta que se destinen nuevos esfuerzos a fin de fomentar la confianza de las comunidades locales en la capacidad de las instituciones del estado de derecho para impartir justicia y garantizar la rendición de cuentas.

El Consejo de Seguridad subraya la importancia del apoyo continuo de los socios bilaterales, regionales y multilaterales, y alienta a que se siga apoyando al Sudán para seguir consolidando la paz y la estabilidad en Darfur. A este respecto, el Consejo de Seguridad subraya el importante papel que desempeñan la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán (UNITAMS) y su equipo integrado de las Naciones Unidas en el país en apoyo de los esfuerzos del Gobierno del Sudán”.